



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 1 de 11

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE OCT-DIC 2024**

Con el fin de dar cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de OCT. al 31 DIC. para las vigencias 2023 y 2024.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de funcionamiento de la Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

MARCO LEGAL:

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia, Art. 22)



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 2 de 11

- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Ley 1815 de 2016 Articulo 104
- Decreto 648 de julio 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de julio 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial No. 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No.05 septiembre 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

METODOLOGIA

La contratista de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.



COMUNICADO

Nº Consecutivo:	001-2025
Versión: 03	Página 3 de 11

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Contadora de la Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la Política de Austeridad.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y cuarto trimestre de la vigencia 2023. La siguiente información fue suministrada por la Contadora del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, con corte octubre a diciembre de 2024 y octubre y diciembre de 2023.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, cuenta con una planta de personal conformada de la siguiente manera:



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 4 de 11

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

NIVEL DEL CARGO	A DICIEMBRE 31 DE 2024			No. DE VANCANTES DEFINITIVAS
	PLANTA ACTIVA	No. VACANTES	No. DE VANCANTES TEMPORALES	
DIRECTIVO	1	0	0	0
PROFESIONAL	1	0	0	0
TECNICO	0	0	0	0
ASISTENCIAL	0	0	0	0
TOTAL	2	0	0	0

LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL:

Relación de los conceptos de pagos a personal como sueldos de personal de nómina, primas, vacaciones entre otros comparada entre el 1 de octubre a diciembre de 2023 y 2024 de conformidad con la siguiente información:

Cabe resaltar, que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil, cuenta sólo con dos funcionarios en su estructura, siendo el director general y la subdirectora administrativa y financiera de la Entidad

FACTORES SALARIALES COMUNES

Factores Salariales Comunes

Descripción	TOTAL TRIM OCT-DIC 2023	TOTAL TRIM OCT-DIC 2024	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
Sueldo básico	34,509,417	35,293,444	784,027	2%
Auxilio de transporte	3,069,902	486,000	- 2,583,902	-532%
Prima de Servicios	609,875	-	609,875	0%
Bonificación por servicios prestados	746,936	-	746,936	0%
Prestaciones Sociales			-	0%
Prima de Navidad	9,156,936	9,424,998	268,062	3%
Prima de Vacaciones	601,404	-	601,404	0%
TOTAL	48,694,470	45,204,442	3,490,028	-8%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2023 – Oficina de Contabilidad



COMUNICADO

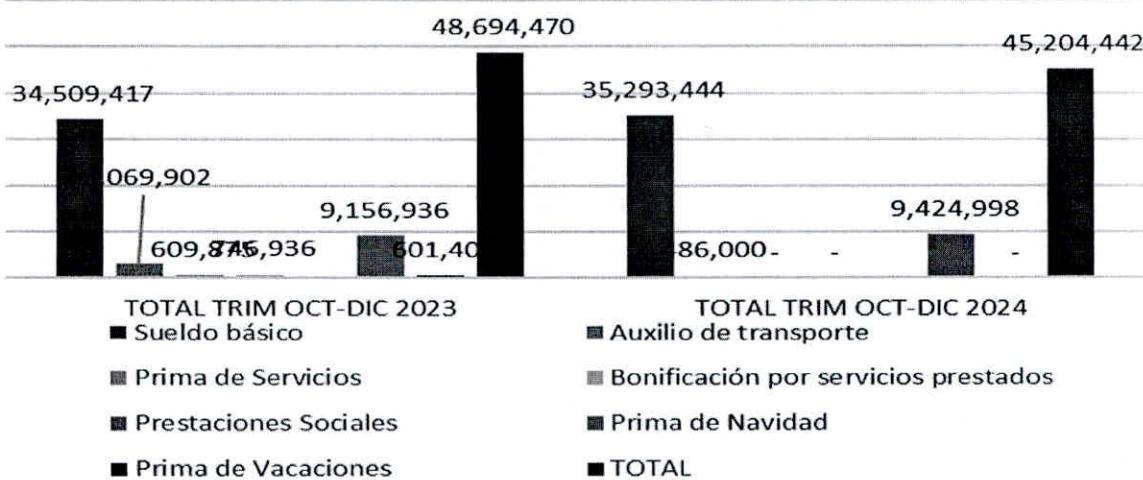
Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 5 de 11

**INDERSANGIL
FACTORES SALARIALES
COMPARATIVO GASTOS
OCT-DIC 2023-2024**



El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2024, corresponde al personal de planta vinculada a la entidad; se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos realizados para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, fueron por la suma de \$ 48.694.470, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 45.204.442, se presentó una disminución de \$ 3.490.028 que presenta una disminución porcentual equivalente al 8% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rubro de salarios para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 35.293.444 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$34.509.417, presentando una variación de \$ 784.027 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 2% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rubro de auxilio de transporte para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 486.000 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 3.069.902, presentando una variación negativa de \$ 2.583.902 que presenta una disminución porcentual equivalente a 532% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 6 de 11

Los pagos realizados por el rublo de prima de servicios se observan que solo se registraron pagos en el trimestre del 2023

Los pagos realizados por el rublo de bonificación por servicios prestados se observan que solo se presentaron pagos en el 2023

Los pagos realizados por el rublo de prima de navidad para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 9.424.998 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 9.156.936, presentando una variación de \$ 268.062 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 3% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de prima de vacaciones para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 0 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 601.404, presentando una variación de \$ 601.404 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 0% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES:

CONTRATACION

Descripción	TOTAL TRIM OCT-DIC 2023	TOTAL TRIM OCT-DIC 2024	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
Servicios profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto	24,605,000	22,985,000	- 1,620,000	-7%
TOTAL	24,605,000	22,985,000	- 1,620,000	-7%

Fuente: Contador

Nota: Los valores reportados son los comprometidos

Para poder realizar el análisis frente a estos rubros se toma en cuenta los valores ejecutados en cada trimestre ya que los contratos de Prestación de Servicios Personales Indirectos llámese honorarios o servicios técnicos o personales sus compromisos son firmados por lo general en un solo contrato para toda la vigencia, y a medida que va avanzando el contrato se va pagando.



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

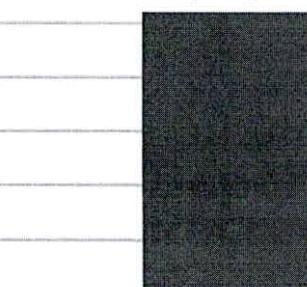
Página 7 de 11

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

INDERSANGIL
CONTRATACION
COMPARATIVO GASTOS OCT-DIC 2023-2024

24,605,000



TOTAL TRIM OCT-DIC 2023

22,985,000



TOTAL TRIM OCT-DIC 2024

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de gastos relacionados con adquisición Bienes y servicios

Adquisición de Bienes y Servicios

Descripción	TOTAL TRIM OCT-DIC 2023	TOTAL TRIM OCT-DIC 2024	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
Viáticos y Gastos de viaje	1,027,671	685,114	- 342,557	-50%
Gastos bancarios	-	-	-	0%
Servicios públicos	10,223	20,183	9,960	49%
Pólizas y Seguros	-	-	-	0%
Materiales, suministros y	4,700,000	972,100	- 3,727,900	-383%
TOTAL	5,737,894	1,677,397	- 4,060,497	-242%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2023 – Oficina de Contabilidad



COMUNICADO

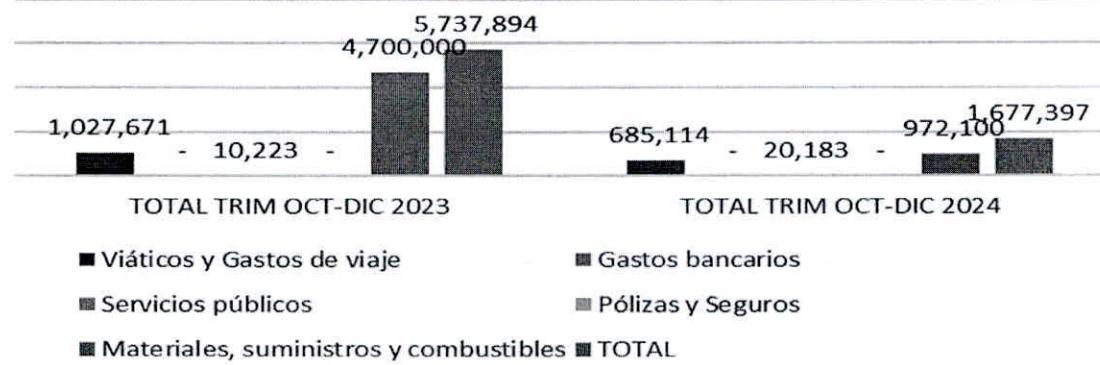
Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 8 de 11

**INDERSANGIL
GASTOS BIENES Y SERVICIOS
COMPARATIVO OCT-DIC 2023-2024**



El total cancelado por concepto de gastos adquisición de bienes y servicios en el transcurso del periodo objeto de la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2024, corresponde a los gastos de pagos de viáticos, materiales y suministros, servicios públicos, seguros inmuebles, otros seguros, se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos realizados para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, fueron por la suma de \$ 1.677.397, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 5.737.894, se presentó una disminución de \$ 4.060.497 que presenta una disminución porcentual equivalente al 242% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de viáticos para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 no se presentaron pagos \$ 685.114 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 1.027.671, presentando una disminución de \$ 342.557, que presenta una variación porcentual equivalente a un 50% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de servicios públicos para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 20.183 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 10.223 presentando una variación de \$ 9.960, que presenta un incremento porcentual equivalente a un 49% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de materiales y suministros para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 972.100 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 4.700.000, presentando una variación de \$3.727.900, que presenta una



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 9 de 11

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

disminución porcentual equivalente a un 383% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

Los pagos realizados por el rubro de Seguros y pólizas no se realizó en esta vigencia evaluada

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN DE GASTOS

Descripción	TOTAL TRIM OCT-DIC 2023	TOTAL TRIM OCT-DIC 2024	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
Factores Salariales Comunes	48,694,470	45,204,442	- 3,490,028	-8%
Contratación	24,605,000	22,985,000	- 1,620,000	-7%
Adquisición de Bienes y Servicios	5,737,894	1,677,397	- 4,060,497	-242%
TOTAL	79,037,364	69,866,839	- 9,170,525	-13%

En cuanto al gasto de todos los rublos pertenecientes a salarios podemos observar una disminución de \$ 3.490.028 equivalente a un 8% con relación al año anterior.

En cuanto a los gastos de contratación podemos observar una disminución de \$1.620.000 equivalente al 7% con respecto al año anterior.

Con gastos adquisición de bienes y servicios una disminución de \$ 4.060.497 equivalente al 242% con relación al año anterior.

CONCLUSIONES

Cumplimiento de la Austeridad: La comparación de los gastos del cuarto trimestre de 2023 con el cuarto trimestre de 2024 indica que el INDERSANGIL ha logrado cumplir con los principios de austeridad en el gasto público. Esto sugiere una gestión financiera responsable y alineada con las políticas de eficiencia en el uso de recursos.

Eficiencia en Gastos de Funcionamiento: Los gastos en conceptos clave como nómina, contratación, viáticos y otros son considerados adecuados y necesarios para el funcionamiento del Instituto. Esto refleja una priorización de los recursos en función de las necesidades reales de la entidad.

 Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil
COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009
Nº Consecutivo: Versión: 03	001-2025 Página 10 de 11

Contratos de Prestación de Servicios: La contratación de servicios externos se justifica por la necesidad del servicio y su relevancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INDERSANGIL. Esto indica que los recursos se están utilizando de manera estratégica, asegurando que se mantenga la operatividad y la calidad de los servicios ofrecidos.

Gestión Responsable: La capacidad del INDERSANGIL para mantener un control adecuado de sus gastos demuestra una gestión responsable que busca maximizar el impacto de cada peso gastado. Esto es esencial para fortalecer la confianza pública y garantizar la sostenibilidad financiera del Instituto.

En conclusión, el desempeño del INDERSANGIL en términos de austeridad en el gasto es positivo y establece una base sólida para futuras decisiones financieras y administrativas que busquen el bienestar y la mejora continua de la entidad.

RECOMENDACIÓN

La Contratista de Control Interno, presenta algunas recomendaciones, que aun cuando no son de obligatorio cumplimiento, si pretenden generar líneas de acción que pueden llevar a la optimización en la administración de los recursos económicos y bienes de la entidad.

- Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y establecer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental de la entidad.
- Recomendaciones para el Futuro: A pesar de los resultados positivos, se recomienda continuar con la vigilancia y evaluación periódica de los gastos, así como la implementación de estrategias que promuevan aún más la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, garantizando que se responda adecuadamente a las necesidades del Instituto y la comunidad que sirve.

El presente informe se elaboró en la ciudad de San Gil, a los días 31 del mes de marzo de 2025, y se tomó como fuente de información la ejecución del gasto del cuarto trimestre



Instituto de
**Deporte y
Recreación**

Instituto de Deportes y Recreación del
Municipio de San Gil

COMUNICADO

Nº Consecutivo:

001-2025

Versión: 03

Página 11 de 11

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

octubre a diciembre del presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil de los años 2023 y 2024.

Elaboró: **NELLY SANCHEZ CAMPOS**
Contratista Control Interno